SUDAMERIS

Asunción, 23 de abril de 2019
LPI SBE N° 04/2019

Señores
PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)
Edificio Centro Financiero
Calle Chile Nro. 753, Piso 14
Asunción – Paraguay

FIANZA Nº 3436
GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

POR CUANTO **TRAFIGURA PTE LTD,** (en lo sucesivo denominado "el Proveedor"), se ha obligado, en virtud del Contrato PR/PS N° 106/19 de fecha 17 de abril de 2019, a suministrar Gasolina RON 91 (en lo sucesivo denominado "el Contrato").

Y POR CUANTO se ha convenido en dicho Contrato que el Proveedor le suministrará una Garantía de **USD 546.000,00 (DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CON 00/100)** emitida a su favor por un garante de prestigio por la suma ahí establecida, con el objeto de garantizar el fiel cumplimiento por parte del Proveedor de todas las obligaciones que le competen en virtud del Contrato.

Y POR CUANTO el suscrito, **SUDAMERIS BANK S.A.E.C.A.**, con domicilio legal en Independencia Nacional N° 513, Asunción - Paraguay (en lo sucesivo denominado "el Garante"), ha convenido en proporcionar al Proveedor una Garantía en beneficio de la Contratante.

DECLARAMOS mediante la presente nuestra calidad de Garantes a nombre del Proveedor y a favor de la Contratante, por un monto máximo de **USD 546.000,00 (DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CON 00/100)**, y nos obligamos a pagar al Contratante, contra su primera solicitud escrita, en que se afirme que el proveedor no ha cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato, sin argumentaciones ni objeciones, cualquier suma o sumas dentro de los límites de **USD 546.000,00 (DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CON 00/100)**, sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma o sumas indicadas.

JULIO SALOMON
Subgerente de Administración Crediticia

LUIS RIQUELME
Subgerente de Comercio Exterior

NANCY SIMÓN
Gerente de Operaciones

Laura Riego
Back Office de Administración Crediticia
SUDAMERIS

SUDAMERIS "Edificio Sudameris": Independencia Nacional 513. Asunción, Paraguay • Código Postal 1301 • Casilla de Correo 1433 • Tel. +595 (0) 21 416 6000 • Fax +595 (0) 21 448 670 • Swift BSUDPYPX • gerencia@sudameris.com.py • www.sudameris.com.py

Javier P... Secretaria Gener... Petroleos P... PETROPAR

Preparar Respuesta
Para su conocimiento
A sus efectos
Observación:
TABLA DE REEMPLAZO
[X] SEGÚN RES. PR/ 15 Nº 2/3/19
[ ] OTROS MOTIVOS.....

Esta garantía es válida hasta el 1 de octubre de 2019.

Nombre: LUIS RIQUELME – NANCY SIMON. En calidad de Sub Gerente de Comercio Exterior y Gerente de Operaciones.

Firma:

NANCY SIMÓN
Gerente de Operaciones

LUIS RIQUELME
Subgerente de Comercio Exterior

Debidamente autorizados para firmar la garantía por y en nombre de SUDAMERIS BANK S.A.E.C.A.
El día 23 del mes de abril de 2019.

Petropar
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº: 4556
Fecha: 230419
Hora: 14.40
Fojas: 02
Firma:
Javier Perez
Secretaria General

JCS/lr

JULIO SALOMON
Subgerente de
Administración Crediticia

Laura Riego
Back Office de
Administración Crediticia
SUDAMERIS

SUDAMERIS "Edificio Sudameris": Independencia Nacional 513. Asunción, Paraguay • Código Postal 1301 • Casilla de Correo 1433 • Tel. +595 (0) 21 416 6000 • Fax +595 (0) 21 448 670 • Swift BSUDPYPX • gerencia@sudameris.com.py • www.sudameris.com.py